

DECRETO ALCALDICIO N° 350/  
AUTORIZA CONTRAPARTE TÉCNICA.  
REQUINOA,

03 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 974 de fecha 03.10.2024, que aprueba "CONVENIO DE COOPERACION, BARRIO EL ESFUERZO" SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL L.G.B. O´HIGGINS, EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL L.G.B. O´HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

El Memo N° 126 de fecha 31.01.25, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar como Contraparte Técnica Municipal, para que sea parte de la Comisión Técnica que controlará y asesorará los estudios que deberán ejecutar las Consultora, en el Proyecto que enmarca el Programa Quiero Mi Barrio en el Barrio El Esfuerzo de la comuna de Requinoa, la Comisión Técnica estará conformada por los profesionales: Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto – Asesor Urbano, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA y quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE como Contraparte Técnica Municipal, para que sea parte de la Comisión Técnica que controlará y asesorará los estudios que deberán ejecutar las Consultora, en el Proyecto que enmarca el Programa Quiero Mi Barrio en el Barrio El Esfuerzo de la comuna de Requinoa, la Comisión Técnica estará conformada por los profesionales: Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto – Asesor Urbano, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA y quienes los subroguen, del "CONVENIO DE COOPERACION, BARRIO EL ESFUERZO" SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL L.G.B. O´HIGGINS, EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEL L.G.B. O´HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FIC/cdm  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)